REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. Municipalidad de Retiro
Of. de Partes
URGENTE
13:26 hrs

DECRETO EXENTO Nº 2.187 /.

RETIRO, 07 SET. 2009

VISTOS:

1.– Convenio previamente firmado entre la I. Municipalidad de Retiro y Ministerio de Planificación - Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación - Región del Maule, con fecha 24 de Junio del 2008.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Ord. N° 006 del 14 de enero del 2005 que instruye refrendar totalidad de Decretos Alcaldicios.

4.- Resolución Exenta Nº 43 de fecha 11 de Julio del 2008 de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule, que aprueba convenio de transferencia de Recursos para apoyar fortalecimiento de la gestión municipal en primera infancia.-

4.- Resolución Exenta Nº 574 del 12 de Diciembre del 2008 que aprueba modificación plazo de convenio

DECRETO:

1.- **Aprúebase, Modificación plazo Convenio de Transferencias de Recursos "Programa de Fortalecimiento Municipal Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo",** de acuerdo a Nº Resolución Exenta Nº 574 del 12 de Diciembre del 2008 que aprueba modificación plazo de convenio entre la **I. Municipalidad de Retiro** por una parte, representada por el Sr. Alcalde don Patricio Contreras Contreras con domicilio en Avda. Alessandri N° 9 de la comuna de Retiro y por la otra parte con **Ministerio de Planificación – Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación - Región del Maule",** representado por su Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule Doña Patricia Miranda Salas, ambos con domicilio en calle 1 oriente Nº 1190 comuna de Talca-

2.- **DEJESE,** establecido que un ejemplar del Convenio celebrado quedará adjunto al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO DE RETIRO

CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo SECMUN. Dex. Convenios y Contratos
- Oficina de Partes
- MIDEPLAN -Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule.-
- Administrador Municipal

MODIFICACION DE CONVENIO

MINISTERIO DE PLANIFICACION - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA REGION DEL MAULE

Y

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO

En Talca, a 09 de Diciembre de 2008, entre el **MINISTERIO DE PLANIFICACION**, en adelante también MIDEPLAN, representado por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule, doña Patricia Miranda Salas, ambos con domicilio, para estos efectos, en 1 Oriente 1190, Talca, y la **I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO** en adelante la Municipalidad, representada por su Alcalde don JUAN PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS, ambos domiciliados en Calle Avda. Errázuriz Nº 240, Retiro, y se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 24 de Junio de 2008, entre los comparecientes se suscribió un convenio de transferencia de recursos para apoyar al fortalecimiento de la gestión municipal en primera infancia, el que fue aprobado por Resolución Exenta Nº 43 el 11 de Julio de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule.

SEGUNDO: De acuerdo a lo señalado en la cláusula octava del convenio individualizado precedentemente, su plazo de vigencia se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2008.

TERCERO: Por este acto, las partes de común acuerdo, por razones de índole administrativas, vienen en modificar el plazo del convenio original, extendiéndolo al 28 de Febrero de 2009.

CUARTO: En lo demás se mantiene plenamente vigente el convenio original.

El presente convenio se extiende en seis ejemplares de igual tenor y fecha quedando uno en poder de cada parte.

JUAN PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

PATRICIA MIRANDA SALAS
SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION
COORDINACION DE LA REGION DEL MAULE